



ANEXO:

**FE DE ERRATAS
RESOLUCION RECTORAL N° 0440-R-2025
(del 12 de junio del 2025)**

VISTO:

El artículo 212° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en ese sentido, mediante Expediente N° 000282-6901-25-4 que anexa el Informe N° 741-2025/UP-OPYPTO-UNP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe de la Unidad de Presupuesto, solicitan la rectificación de la Resolución Rectoral N° 0440-R-2025 del 12 de junio del 2025 al advertir error material. Por lo que, en mérito al artículo citado, corresponde rectificar el mismo, según el siguiente detalle:

EN DONDE DICE:

INGRESO:	
PLIEGO	521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA:	0099 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CATEGORÍA:	3 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PROGRAMA:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO TERMINAN EN PRODUCTO
PROD./ PROY:	39999 SIN PRODUCTO
TIPO ACTIVIDAD:	50003612 CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL
CATEGORÍA DEL GASTO:	5 GASTO CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTO:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
MONTO	S/. 393,514.05
(...)	

DEBE DECIR:

DE:	
1.4.1.3.11	DEL GOBIERNO NACIONAL
A:	
INGRESOS:	
PLIEGO:	521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA:	0099 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CATEGORÍA:	3 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PROGRAMA:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO TERMINAN EN PRODUCTO
PROD./ PROY:	39999 SIN PRODUCTO
TIPO ACTIVIDAD:	50003612 CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL
CATEGORÍA DEL GASTO:	5 GASTO CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTO:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	2.5 SUBVENCIONES FINANCIERAS
MONTO	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(...)	S/. 393,514.05

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c. RECTOR, DGA, OPYPTO, UC, UT, UP, U. ABAST, OCAJ, ARCHIVO
09 COPIAS/VAGV



Vanessa Arline Girón Viera
Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARÍA GENERAL

Wilson Geronimo Saucedo Cordova
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Wilson Geronimo Saucedo Cordova | 1
Encargado Despacho Rectoral